



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A -.-.-.-.- (CUANTIA S/ 100'000.000,00.-.-.-.-.-)



NOTARIA Trigésima Quinta Guayaquil

Ab. Roger Arosemena Benites

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil comparece: La compañía **CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón, por las interpuestas personas de su Presidente y Gerente, respectivamente, señoritas **MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, entendida en el idioma español, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, y **SONYA RENDON BLACIO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, quienes obran debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el cinco de Enero de mil novecientos noventa y ocho, según consta del acta que se agrega, cuyas personerías declaran legitimar con las copias certificadas de los nombramientos que acompañan para que sean agregadas al final de esta matriz como documentos habilitantes, y quienes declaran además, que sus nombramientos se encuentran en plena vigencia. Las



1 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
2 contratar, a quienes doy fe de conocer, bien instruidas en el
3 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden
4 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan
5 la minuta al tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese
6 insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 una en la cual conste la de Aumento de Capital de la
8 compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., al
9 tenor de las siguientes cláusulas **CLAUSULA PRIMERA:**
10 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la siguiente
11 escritura pública, las señoritas Licenciadas Mary Patricia
12 McTeague James y Sonya Rendón Blacio, mayores de edad, de
13 estado civil solteras, de nacionalidad estadounidense y
14 ecuatoriana, respectivamente, y con domicilio en esta ciudad de
15 Guayaquil, por sus propios derechos y por los derechos que
16 representan de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO
17 MUNDO S.A en sus calidades de Presidenta y Gerenta y
18 representantes legales de la misma, debidamente autorizadas por
19 la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
20 cinco de Enero de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia
21 se acompaña para que forme parte de la presente escritura
22 pública como documento habilitante de la misma -
23 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
24 compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A se
25 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán
27 Castillo Suárez, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos
28 ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del



NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Dr. Roger
Arosemena
Benites

1 Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón el trece de
2 Abril de mil novecientos ochenta y tres con un capital de DOS
3 MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones
4 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que a la
5 fecha se encuentran pagadas en su totalidad, b) Mediante
6 Escritura Pública celebrada ante el mismo Notario el cuatro de
7 Abril de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el mismo
8 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del
9 cantón Samborondón el diecinueve del mismo mes y año, se
10 otorgó una de Rectificación, Aclaración y Ampliación de la
11 escritura de constitución de la compañía anónima Centro
12 Educativo Nuevo Mundo S A , c) Mediante Escritura Pública
13 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
14 Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, el
15 veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa e inscrita
16 en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad
17 del Cantón Samborondón el veintiocho de Abril de mil
18 novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su capital a la
19 suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES
20 mediante la emisión de cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias
21 y nominativas de un mil sucres cada una, d) La Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el cinco
23 de Enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por
24 unanimidad de votos lo siguiente UNO.- Aumentar el capital
25 suscrito de la compañía en la suma de CIENTO MILLONES DE
SUCRES mediante la emisión de cien mil acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual dicho
capital quedará elevado a la suma de CIENTO CUARENTA



1 Y CUATRO MILLONES DE SUCRES - DOS.- Que el
2 antedicho aumento de capital se lo pague íntegramente mediante
3 el aporte en especie, que hacen las señoritas Licenciadas Mary
4 Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio de la forma
5 que se detalla a continuación. La señorita Licenciada Mary
6 Patricia McTeague James, suscribe cincuenta mil acciones de un
7 mil sucres cada una, las mismas que las paga con el aporte del
8 cincuenta por ciento de los derechos de dominio que posee sobre
9 el galpón para aulas escolares avaluado en la suma de
10 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, valor por el cual los
11 accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y
12 ante terceros. La señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio,
13 suscribe cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una, las
14 mismas que las paga con el aporte del cincuenta por ciento de
15 los derechos de dominio que posee sobre el galpón para aulas
16 escolares avaluado en la suma de CINCUENTA MILLONES
17 DE SUCRES, valor por el cual los accionistas responderán
18 solidariamente frente a la compañía y ante terceros - TRES.-
19 Que por el aumento de capital se emitan CIENTO MIL ACCIONES
20 ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una,
21 numeradas de la cuarenta y cuatro mil uno a la ciento cuarenta y
22 cuatro mil inclusive, pudiendo emitirse títulos que contengan
23 cualquier número de acciones debidamente numeradas -
24 CUATRO.- Que se reforma el ARTICULO QUINTO del
25 Estatuto Social de la Compañía, el mismo que de ahora en
26 adelante dirá: "ARTICULO CINCO CAPITAL - La compañía
27 contará con un capital de CIENTO CUARENTA Y CUATRO
28 MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO CUARENTA

1 Y CUATRO MIL acciones de un valor nominal de UN MIL
 2 sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a
 3 la ciento cuarenta y cuatro mil inclusive” - CINCO.- Conceder a
 4 las Representantes legales de la compañía la autorización
 5 correspondiente para que otorguen la escritura pública en la que
 6 hagan constar el Aumento de Capital y la correspondiente
 7 reforma estatutaria aprobada y para que en el ejercicio de tal
 8 mandato efectúen todos los trámites judiciales y administrativos
 9 que requieran el perfeccionamiento y legalización de la
 10 escritura, debiendo para los efectos de la legalización de sus
 11 personerías jurídicas, entregárseles una copia certificada de la
 12 presente Acta - **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION**
 13 **DE AUMENTO DE CAPITAL, DISTRIBUCION, FORMA**
 14 **DE PAGO DE LAS ACCIONES Y REFORMA AL**
 15 **ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de los antecedentes
 16 expuestos, las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague
 17 James y Sonya Rendón Blacio, en sus calidades de Presidente y
 18 Gerente respectivamente, y representantes legales de la
 19 compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A de
 20 conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
 21 de Accionistas celebrada el cinco de Enero de mil novecientos
 22 noventa y ocho, y en cumplimiento a lo resuelto por ella declara.
 23 **UNO:** Que el capital social de la compañía queda elevado a la
 24 suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE
 25 **SUCRES,** dividido en ciento cuarenta y cuatro mil acciones
 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una y
 numeradas de la cuarenta y cuatro mil uno a la ciento cuarenta y
 cuatro mil inclusive, con lo que el capital social de la compañía



NOTARIA
 Trigésima
 Quinta
 Guayaquil

Roger
 Rosemena
 Benites



1 queda elevado a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO
2 MILLONES DE SUCRES **DOS.-** Que el antedicho aumento de
3 capital se lo pague íntegramente mediante el aporte en especie,
4 que hacen las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague
5 James y Sonya Rendón Blacio de la forma que se detalla a
6 continuación. La señorita Licenciada Mary Patricia McTeague
7 James, suscribe cincuenta mil acciones de un mil sucres cada
8 una, las mismas que las paga con el aporte del cincuenta por
9 ciento de los derechos de dominio que posee sobre el galpón
10 para aulas escolares avaluado en la suma de CINCUENTA
11 MILLONES DE SUCRES, valor por el cual los accionistas
12 responderán solidariamente frente a la compañía y ante terceros.
13 La señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio, suscribe cincuenta
14 mil acciones de un mil sucres cada una, las mismas que las paga
15 con el aporte del cincuenta por ciento de los derechos de
16 dominio que posee sobre el galpón para aulas escolares
17 avaluado en la suma de CINCUENTA MILLONES DE
18 SUCRES, valor por el cual los accionistas responderán
19 solidariamente frente a la compañía y ante terceros **TRES.-** Que
20 por el aumento de capital se emitan CIEN MIL ACCIONES
21 ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una,
22 numeradas de la cuarenta y cuatro mil uno a la ciento cuarenta y
23 cuatro mil inclusive, pudiendo emitirse títulos que contengan
24 cualquier número de acciones debidamente numeradas
25 **CUATRO.-** Que se reforma el ARTICULO QUINTO del
26 Estatuto Social de la Compañía, el mismo que de ahora en
27 adelante dirá "ARTICULO CINCO CAPITAL - La compañía
28 contará con un capital de CIENTO CUARENTA Y CUATRO

1 MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO CUARENTA
 2 Y CUATRO MIL acciones de un valor nominal de UN MIL
 3 sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a
 4 la ciento cuarenta y cuatro mil inclusive” - CINCO.- Conceder a
 5 las Representantes Legales de la compañía la autorización
 6 correspondiente para que otorguen la escritura pública en la que
 7 se haga constar el Aumento de Capital y la correspondiente
 8 reforma estatutaria aprobada y para que en el ejercicio de tal
 9 mandato efectúen todos los trámites judiciales y administrativos
 10 que requieran el perfeccionamiento y legalización de la
 11 escritura, debiendo para los efectos de la legalización de sus
 12 personerías jurídicas, entregárseles una copia certificada de la
 13 presente Acta.- **CLAUSULA CUARTA: TRANSFERENCIA**
 14 **DE DOMINIO.-** a) Las señoritas Licenciadas Sonya Rendón
 15 Blacio y Mary Patricia McTeague James declaran que aportan y
 16 por lo tanto transfieren el dominio pleno, absoluto y a
 17 perpetuidad a favor de la compañía Centro Educativo Nuevo
 18 Mundo S A , del inmueble de su propiedad consistente en un
 19 galpón para aulas escolares, que tiene estructura de metal, con
 20 paredes de bloque de arcilla enlucidos tanto externa como
 21 internamente, con piso de cemento sobre el cual existen
 22 baldosas de vinil, el mismo que tiene una superficie de
 23 doscientos cincuenta metros cuadrados de construcción Dicho
 24 galpón se encuentra construido sobre un lote de terreno de
 25 propiedad de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO
 26 MUNDO S A , signado con el numero cuatro situado en la
 margen izquierda de la carretera La Puntilla-Samborondón, a la
 altura del kilómetro dos y medio de la jurisdicción del cantón



NOTARIA
 Trigésima
 Quinta
 Guayaquil

Roger
 Rosemena
 Benites



1 Samborondón, provincia del Guayas, que corresponde al solar
2 número sesenta y tres, de la manzana diez-cero uno sector cero
3 cinco mil ciento quince, zona cuarenta de la Lotización Tornero
4 número tres, a la que le corresponde el código número cuatro
5 cero cero cinco cero uno uno cero cero seis tres del Catastro
6 Municipal del Cantón Samborondón, el mismo que se encuentra
7 comprendido dentro de los siguientes linderos, mensuras y
8 áreas. **POR EL NORTE:** Terreno de propiedad de la familia
9 Gómez-Lince, con ciento cincuenta metros sesenta y tres
10 centímetros. **POR EL SUR:** Terrenos de la Licenciada Sonya
11 Rendón Blacio y otros, con ciento veintitrés metros, en una parte
12 y con terrenos de la Compañía Centro Educativo Nuevo Mundo
13 S.A , con veintisiete metros setenta centímetros En otra parte -
14 **POR EL ESTE:** Terrenos de la familia Gómez-Lince, con
15 cuarenta y un metros catorce centímetros **POR EL OESTE:**
16 Terrenos de la familia Gómez-Lince, con diecisiete metros El
17 área total es de tres mil ciento noventa y nueve metros
18 cuadrados - **b) HISTORIA DEL DOMINIO.-** Las señoritas
19 Licenciadas Sonya Rendón Blacio y Mary Patricia McTeague
20 James adquirieron la propiedad del galpón antes descrito, por
21 haberlo mandado a construir con dinero de su propio peculio a
22 la compañía Ecuatoriana de Obras ECOBRAC Compañía
23 Limitada, según consta de la escritura de entrega de obra
24 otorgada en la Notaría Segunda del Canton Guayaquil, a cargo
25 del doctor Jorge Jara Grau el dieciocho de Diciembre de mil
26 novecientos noventa y siete **c) SANEAMIENTO.-** Las
27 señoritas Licenciadas Sonya Rendón Blacio y Mary Patricia
28 McTeague James, por sus propios derechos declaran que sobre

Guayaquil, 14 de Mayo de 1997

Srta. Lcda
MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES
Ciudad -

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle , por medio la presente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A. , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acerto de reelegir a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS** y con las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía.

De conformidad con el Estatuto Social, a Usted le corresponde conjuntamente con la GERENTE, LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, con la única limitación de requerir autorización de la Junta General de Accionistas cuando los actos o contratos de la compañía tuvieren una cuantía superior a los **DOS MILLONES** de sucres, así como para la enajenación o la contratación de gravámenes hipotecarios o limitaciones de dominio sobre los inmuebles de la compañía.- Además, le corresponde principalmente convocar, presidir y dirigir las Juntas Generales de Accionistas, así como suscribir, conjuntamente con la Gerente las Actas de Juntas Generales de Accionistas, los títulos de acciones y el Libro Talonario, así como ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que establezcan las leyes y el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía está contenido en la Escritura pública de Constitución que autorizó el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 18 de Noviembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 19 de Abril de 1983; Escritura Pública que fue ratificada, aclarada y ampliada por la escritura pública otorgada ante el mismo Notario antes mencionado, el 4 de Abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 19 de Abril de 1983.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza Garcés el 20 de Diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 28 de Abril de 1992 la Compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social

Deseándole éxitos en la funciones a Usted encomendadas _____

Atentamente -

LCDA. SONYA RENDON BLACIO
SECRETARIA GERENTE

Acepto el cargo.-

MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES
PRESIDENTE

CERTIFICO: Queda inscrito el **Nombramiento** de **Presidente** a favor de **Mary Teague James** de folios **273** con el No. **112** en el Registro Mercantil, y anotada bajo el No. **1046** en el Repertorio. Se archivan las Copias antes de pago de los impuestos de Registro y adicional... Samborondón, a **19 de Julio de 1997** -

COPIA DEL ORIGINAL de la J. y Mercantil Cantón Santo Domingo.

Guayaquil... J. de... 1997



Guayaquil, 14 de Mayo de 1997

Srta. Lcda.
SONYA RENDON BLACIO
Ciudad -

De mis consideraciones

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., en sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acerto de reelegir a Usted GERENTE de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS y con las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía. _____

De conformidad con el Estatuto Social , a Usted le corresponde conjuntamente con la PRESIDENTE , la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, con la única limitación de requerir autorización de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS cuando los actos o contratos de la Compañía tuvieren una cuantía superior a los DOS MILLONES DE SUCRES, así como para la enajenación o la contratación de gravámenes hipotecarios o limitaciones al dominio sobre los inmuebles de la Compañía.- Además le corresponde ejercer la dirección , administración y gestión directa de los negocios de la compañía, actuar de Secretaria en las Juntas Generales de Accionistas, suscribir conjuntamente con la Presidente las Actas de Juntas Generales de Accionistas, los títulos de las acciones y Libro Talonario, así como ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que establezcan las leyes y el Estatuto Social _____

El Estatuto Social vigente de la Compañía está contenido en la Escritura Pública de Constitución que autorizó el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suárez, el 18 de Noviembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 19 de Abril de 1983, Escritura Pública que fue ratificada, aclarada y ampliada por la escritura publica otorgada ante el mismo Notario antes mencionado, el 4 de Abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 19 de Abril de 1983 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza el 20 de Diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 28 de Abril de 1992 la compañía aumentó su capital y Reformó su Estatuto Social _____



Descándole éxitos en las funciones a Usted encomendadas _____

Atentamente.

Mary P. McTeague

**LCDA. PATRICIA McTEAGUE JAMES
PRESIDENTE**

Acepto el cargo

Sonya Rendon Blacio

**LCDA. SONYA RENDON BLACIO
GERENTE**

CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento de *Bevuti* a favor de *Sonya Rendon B.* de fojas *172* con el to *111* en el Registro Mercantil, y anotada bajo el N. *1045.* en el Repertorio. Se archivan los Comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional. Samborombón, a *18 de julio de 1997.*

Jorge Cuervo Arias

**AB JORGE CUERVO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón San.Lorundón.**

CORTICIA

Ueda

**BOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL.
Guayaquil, 17 de Febrero 1998**

**Ab ROGER ARSEMENA B -
Notario Trigesimo Quinto
Cantón Guayaquil**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A. CELEBRADA EL DÍA
LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1997**

En el cantón Samborondón , a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, a las 15h55, en el local social de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , en el que funciona el Centro Educativo del mismo nombre , siendo estos el lugar, día y hora señalados en la Convocatoria aparecida en el Diario El Meridiano de la ciudad de Guayaquil, en la edición del día 12 de Diciembre de 1997, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía Señora Licenciada SONYA RENDON BLACIO, propietaria de CATORCE MIL SEISCIENTAS OCHO (14 608) acciones, por un valor de un mil sucres cada una , pagadas íntegramente, que le dan derecho a CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO (14 608) votos, Señora Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES , propietaria de CATORCE MIL SEISCIENTAS OCHO (14 608) acciones, por un valor de un mil sucres cada , pagadas íntegramente, que le dan derecho a CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO (14 608) votos , señora CELESTE BLACIO VIUDA DE RENDON, propietaria de DOCE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (12 998) acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (12 998) votos; señor RODOLFO RENDON SAMANIÉGO, propietario de MIL QUINIENTAS.(1 500). acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a MIL QUINIENTOS (1 500) votos, señora LOURDES PLAZA DE AROSEMENA, propietaria de VEINTIDOS (22) acciones , por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a VEINTIDOS (22) votos, señora MARIA VICTORIA RANALDI RENDON, propietaria de VEINTIDOS (22) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a VEINTIDOS (22) votos, y, Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES, CELESTE BLACIO VIUDA DE RENDON Y LICENCIADA SONYA RENDON BLACIO esta última por sus propios derechos y por los que representa de la señora PATRICA McTEAGUE JAMES y señora Celeste Blacio de Rendón, copropietarias de VEINTIDOS (22) acciones por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que les dan derecho a VEINTIDOS (22) votos -----

Concurre así mismo, el Comisario Principal, señor Abogado Enrique Castro Barcelona.-----

Actúa la Presidenta Titular, señora Licenciada Mary Patricia McTeague James, y como secretaria su Titular señora Licenciada Sonya Rendón Blacio - Acto continuo y por Secretaria, se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No 281 de la Ley de Compañías , con lo que se ha constatado que han concurrido a esta Junta, accionistas que representan CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES del capital social suscrito y pagado de esta Compañía, que es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, existiendo el quórum requerido, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente - Verificado lo anterior, la señora Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas -----

A continuación por disposición de la Señora Presidenta , se da lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario El Meridiano , de esta ciudad de Guayaquil, el 12 de Diciembre de 1997 , la misma que dice textualmente "CONVOCATORIA - A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$/ 44'000 000 - De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social , convoco a los señores accionistas de la compañía anónima CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , y al Señor Abogado Enrique Castro Barcelona, Comisario Principal de la Compañía, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , a celebrarse el día 22 de Diciembre de 1997, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en el edificio en que funciona el Centro



Educativo del mismo nombre , situado a la altura del Km 2 ½ de la vía Guayaquil - Samborondón , en el cantón Samborondón de la provincia del Guayas - El orden del día será el siguiente
PUNTO UNICO) Nombramientos de peritos avaluadores del bien inmueble que se pretende aportar a un futuro aumento de capital Guayaquil, 12 de Diciembre de 1997 - LCDA MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES - PRESIDENTA -----

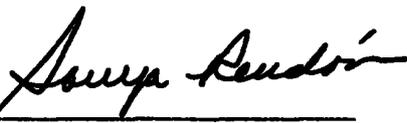
Constatado el quórum legal, la Presidenta declara formalmente constituida la Junta General y concede la palabra a María Victoria Ranaldi Rendón quien manifiesta que tiene conocimiento del interés de los siguientes accionistas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio, que se encuentran presentes, de suscribir acciones en un futuro Aumento de Capital que proyecta realizar CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , y pagar dicha suscripción mediante el aporte al capital de la compañía con un bien inmueble de su respectiva propiedad Toma la palabra la señorita Sonya Rendón Blacio, quien manifiesta a su propio nombre y en el de Mary Patricia McTeague James , que son propietarias legítimas del inmueble que desean aportar, el cual consiste en un galpón para aulas escolares, con paredes de bloque se arcilla enlucidas en la parte exterior e interior, con ventanas de aluminio y vidrio, que tiene 250 mts cuadrados de construcción, y con estos antecedentes, pide a la Junta General de Accionistas de la Compañía que de conformidad con lo dispuesto en la Ley , sean nombrados dos peritos avaluadores, para que procedan a realizar el avalúo del bien inmueble antes referido Los accionistas luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, resolvieron UNO) Acoger los planteamientos expuestos por la señorita María Victoria Ranaldi Rendón DOS) Nombrar a los señores Arq Rodolfo Rendón Blacio e Ing Raúl Saramego Palacios, peritos avaluadores del inmueble que las accionistas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio desean aportar al capital de esta compañía, quienes encontrándose presentes y juramentados que fueron en legal forma, aceptan desempeñar el cargo propuesto, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente comprometiéndose a presentar su informe a la mayor brevedad posible, y TRES) Autorizar a la Presidenta de la Compañía para que convoque a una nueva Junta General de Accionistas para conocer el informe de los peritos avaluadores y resolver sobre el aumento de capital proyectado Se deja expresa constancia que las accionistas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio se abstuvieron de votar de conformidad con lo dispuesto en el Art. 174 de la Ley de Compañías -----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta - Terminado lo cual , se reinstala la sesión, siendo conocida el acta y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión siendo las 16h30 -

Para constancia de lo cual firman la Presidenta e infrascrita secretaria que certifica - f) Ilegible
Lcda Mary Patricia McTeague J Presidenta - f) Ilegible Lcda Sonya Rendón Blacio Secretaria -

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S A , celebrada el 22 de Diciembre de 1997, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía -----

Guayaquil, 23 de Diciembre de 1997


I.C.D.A. SONYA RENDON BLACIO
SECRETARIA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A. CELEBRADA EL 5 DE ENERO DE 1998

En el cantón Samborondón, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a las 15h55, en el local de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , en el que funciona el Centro Educativo del mismo nombre, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la Convocatoria aparecida en el Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil, en la edición del día 24 de Diciembre de 1997, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A , con la concurrencia de los siguientes accionistas de la compañía señorita licenciada SONYA RENDON BLACIO, propietaria de CATORCE MIL SEISCIENTAS OCHO acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO votos, señorita Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES, propietaria de CATORCE MIL SEISCIENTAS OCHO acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO votos, señora CELESTE BLACIO VIUDA DE RENDON, propietaria de DOCE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente que le dan derecho a DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO votos, señor RODOLFO RENDON SAMANIEGO, propietario de MIL QUINIENTAS acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente que le dan derecho a MIL QUINIENTOS votos, señorita MARIA VICTORIA RANALDI RENDON, propietaria de VEINTIDOS acciones, por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a VEINTIDOS votos, señora LOURDES PLAZA DE AROSEMENA, propietaria de VEINTIDOS acciones, por un valor de un mil sucres cada una , pagadas íntegramente, que le dan derecho a VEINTIDOS votos, y, Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES, CELESTE RENDON BLACIO Y LICENCIADA SONYA RENDON BLACIO, esta última por sus propios derechos y por lo que representa de la señorita Licenciada Mary Patricia McTeague James y señora Celeste Blacio de Rendón, copropietarias de VEINTIDOS acciones por un valor de un mil sucres cada una, pagadas íntegramente, que les dan derecho a VEINTIDOS votos

Concurre así mismo, el Comisario Principal, señor Abogado Enrique Castro Barcelona.-

Actúa la Presidenta Titular, señorita Licenciada Mary Patricia McTeague James, y como secretaria su titular señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio - Acto continuo y por Secretaría, se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 281 de la Ley de Compañías, con lo que se ha constatado que han concurrido a esta Junta, accionistas que representan CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL sucres del capital suscrito y pagado de esta compañía, que es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES de sucres, existiendo el quórum requerido, de conformidad con lo dispuesto en inciso segundo del Artículo # 279 de la Ley de Compañías vigente - Verificado lo anterior, señorita Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas -----

En consecuencia por disposición de la señorita Presidenta, se da lectura a la Convocatoria que apareció en el Diario El Telegrafo, de esta ciudad de Guayaquil, el 24 de Diciembre de 1997, en la misma que dice textualmente "CONVOCATORIA - A JUNTA GENERAL



EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO SA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/ 44'000 000 - De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, convoco a los señores accionistas de la compañía anónima CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO SA , y al señor Enrique Castro Barcelona, Comisario Principal de la compañía, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO SA , a celebrarse el día 5 de Enero de 1998, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en el edificio en que funciona el Centro Educativo del mismo nombre, situado a la altura del Km 2 ½ de la vía Guayaquil - Samborondón, en el cantón Samborondón de la provincia del Guayas - El orden del día será el siguiente UNO) Conocimiento y aprobación del informe presentado por los señores peritos evaluadores del galpón para aulas escolares DOS) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social , suscripción y forma de pago y su correspondiente reforma al Estatuto de la Compañía.- Guayaquil, 24 de Diciembre de 1997 - LCDA MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES - PRESIDENTA” -

Terminada la lectura de la antedicha Convocatoria se entra a conocer el PRIMER PUNTO del orden del día, esto es, el conocimiento y aprobación del informe presentado por los señores peritos evaluadores del galpón para aulas escolares con paredes de bloques de arcilla enlucidas en la parte exterior e interior, con ventanas de aluminio y vidrio , que tiene 250 metros cuadrados de construcción - Se ordena a la Secretaria se sirva dar lectura al informe presentado por los peritos evaluadores Arq Rodolfo Rendón Blacio e Ing. Raúl Samaniego Palacios designados evaluadores conforme lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 22 de Diciembre de 1997 Luego de breves deliberaciones, los señores accionistas, por unanimidad, resolvieron aprobar en todas sus partes y sin observaciones el informe pericial presentado por los peritos Arq Rodolfo Rendón Blacio e Ing. Raúl Samaniego Palacios, que fijan en S/ 100'000 000 el avalúo del galpón para aulas escolares construido con paredes de bloques de arcilla enlucidas en la parte exterior e interior con ventanas de aluminio y vidrio , que tiene 250 metros cuadrados de construcción los cuales son aportados por sus propietarias , las accionistas señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Licenciada Sonya Rendón Blacio, en los montos que a continuación se mencionan y serían aportados por las siguientes personas

A - La señorita Licenciada Mary Patricia McTeague James, aporta y transfiere el 50% de los derechos de dominio que posee sobre el galpón para aulas escolares, cuyos derechos están evaluados en la suma S/ 50'000 000

B - La señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio, aporta y transfiere el 50% de los derechos de dominio que posee sobre el galpón para aulas escolares cuyos derechos están evaluados en la suma de S/ 50'000 000

De igual modo, las accionistas aportantes Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendon Blacio declaran que se encuentran conformes con el avalúo practicado por los peritos, se deja expresa constancia que las accionistas aportantes Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio se abstuvieron de votar , de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 174 de la Ley de Compañías -

A continuación se pasó a tratar el segundo punto del orden del día, concediéndole la palabra a la señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio, quien manifiesta que en razón del creciente y sostenido desarrollo de las actividades de la empresa, se hace necesario aumentar el capital social de la compañía, a fin de que este concuerde con las múltiples ejecutorias llevadas a cabo y mantenga un adecuado y razonable capital de trabajo que le permita con mayor holgura llevar a feliz término sus planes de trabajo, por lo que estima conveniente que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de S/ 100'000 000, es decir que dicho capital suscrito de la compañía quedará elevado a la suma de S/ 144'000 000, mediante la emisión de 100 000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1 000 cada una, las mismas que podrían ser pagadas con los aportes de las accionistas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio del galpón, bien que ha sido valorado, por los peritos designados, en la suma de S/ 100'000 000

De inmediato, las accionistas Celeste Blacio viuda de Rendon, Maria Victoria Ranaldi Rendón, Lourdes Plaza de Arosemena, Rodolfo Rendón Blacio por sus propios derechos y Lcda Sonya Rendón Blacio, esta última por sus propios derechos y por los que representa de la señorita Mary Patricia McTeague James y señora Celeste Rendón Blacio renuncian a sus correspondientes derechos de preferencia a suscribir acciones en el proyectado aumento de capital, en proporción a las acciones que actualmente poseen, cediendo este derecho en favor de las accionistas señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio

Las accionistas deliberaron sobre lo manifestado por la señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio, adoptando, por unanimidad las siguientes resoluciones 1 - Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de S/ 100'000 000, con lo cual dicho capital quedará elevado a la suma de S/ 144'000 000 mediante la emisión de 100 000 acciones ordinarias y nominativas, de S/ 1 000 cada una.-

2 - Que el antedicho aumento de capital se lo pague íntegramente mediante el aporte en especie, que hacen las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio de la forma que se detalla a continuación

La señorita Licenciada Mary Patricia McTeague James, suscribe 50 000 acciones de S/ 1 000 cada una, las mismas que las paga con el aporte del 50% de los derechos de dominio que posee sobre el galpón para aulas escolares avaluado en la suma de 50'000 000, valor por el cual los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y ante terceros,

La señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio, suscribe 50 000 acciones de S/ 1 000 cada una, las mismas que las paga con el aporte del 50% de los derechos de dominio que posee sobre el galpón para aulas escolares avaluado en la suma de S/ 50'000 000, valor por el cual los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y ante terceros

Que por el aumento de capital se emitan CIENTO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una, numeradas de la 44 001 a la 144 000 inclusive, pudiendo emitirse títulos que contengan cualquier número de acciones / ordinarias y nominativas numeradas -



4 - Que se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que de ahora en adelante dirá "ARTICULO CINCO CAPITAL - La compañía contará con un capital de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL acciones de un valor nominal de UN MIL sucres cada una, numeradas de la 000001 a la 144 000 inclusive" -

5 - Conceder a las Representantes legales de la compañía la autorización correspondiente para que otorguen la escritura pública en la que hagan constar el Aumento de Capital y la correspondiente reforma estatutaria aprobada y para que en el ejercicio de tal mandato efectúen todos los trámites judiciales y administrativos que requieran el perfeccionamiento y legalización de la escritura, debiendo para los efectos de la legalización de sus personerías jurídicas, entregárseles una copia certificada de la presente Acta.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta.- Terminado el cual se reinstala la sesión, siendo conocida el Acta y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión siendo las 16h30 - Se deja constancia de que se adjunta al expediente los siguientes documentos 1) Lista de accionistas concurrentes a la sesión, y 2) Informe de los peritos evaluadores -----

Para constancia de todo lo cual, firman esta Acta, la Presidenta e infrascrita Secretaria que certifica. F) Ilegible Lcda. Mary Patricia McTeague James Presidenta.- f) Ilegible Lcda Sonya Rendón Blacio Secretaria.-----

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Centro educativo Nuevo Mundo S A, celebrada el 5 de Enero de 1998, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-----


LCD.A. SONYA RENDON BLACIO
SECRETARIA

**ESPACIO
EN BLANCO**

Guayaquil, 26 de Diciembre de 1997

Señores
CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A.
 Ciudad

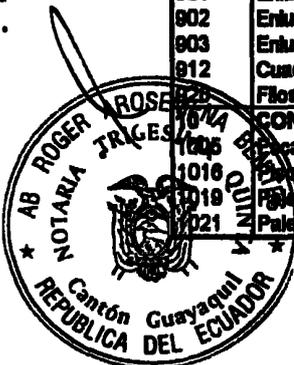
De nuestras consideraciones

Por disposición de la Junta General de Accionistas de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A, adoptada en sesión celebrada el día 22 de Diciembre del presente año, cumple presentar, por su digno Intermedio a la Junta General de Accionistas el presente informe pencial sobre la edificación ubicada en el extremo Sur-oeste del Solar, el que desea aportar sus propietarias Sonya Rendón Blacio y Mary Patricia McTeague James al capital de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A Antes mencionada

AVALUO

Galpón que se levanta en terrenos de la Compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S A., el mismo que tiene las características que más adelante se describen y que tienen 250 m cuadrados de construcción

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/PARCIAL	V.TOTAL	TOTAL
1	VIARIOS DE OBRA					
102	Permisos y Trámites	GI	1,00	500 000	500 000	500 000
4	CIMENTACIONES Y OBRAS DE H.A.					
414	Losa de Cubierta	M3	15,50	220 821	3 424 276	
415	Escaleras principales	M3	4,78	220 821	1 056 002	
416	Losa Primer Piso	M3	15,50	220 821	3 424 276	7 904 553
5	OTROS ESTRUCTURA					
508	Impermeabilización	M2	20,00	25 786	515 720	515 720
6	OTROS TIPOS ESTRUCTURALES Y CUBIERTA					
601	Estructuras Metal Primer Piso	M2	102,00	191 098	19 491 782	
602	Placas de anclaje	U	6,00	127 500	765 000	
607	Colocación Fibrolit	M2	102,00	46 000	4 692 000	24 948 782
7	MAMPOSTERIA Y MUROS					
713	Pared bloque de arcilla 15 cm	M2	250,00	57 698	14 424 000	
714	Cornisas	M2	43,50	57 698	2 509 776	16 933 776
8	OBRAS DE HORMIGON DIVERSAS					
803	Pilares	MI	26,00	37 614	940 350	
804	Cajas de control y revisión eléct	U	2,00	55 000	110 000	1 050 350
9	ENLUCIDOS Y REVESTIMIENTOS					
901	Enlucidos paredes exteriores	M2	125,00	14 958	1 869 875	
902	Enlucidos paredes interiores	M2	250,00	9 860	2 480 000	
903	Enlucidos de tumbados	M2	250,00	14 958	3 739 750	
912	Cuadrada de Boquetes	MI	96,07	8 476	814 289	
920	Flores	MI	22,90	4 807	110 080	9 023 995
10	CONTRAPISOS Y PISOS					
1005	Escalones Ho Simple	MI	10,00	33 878	338 780	
1016	Piso de Vinyl	M2	250,00	42 065	10 516 250	
1019	Pulido de losa de cubierta	M2	15,00	19 433	291 485	
1021	Pulido de losa de cubierta	M2	250,00	9 913	2 478 250	13 624 775



12	ALUMINIO Y VIDRIO					
1212	Ventanas de aluminio y vidrio	M2	91,48	170 000	15 548 200	15 548 200
17	TRABAJOS METALICOS					
1701	Puertas de metal	0	5,00	470 000	2 350 000	
1719	Pasamanos metálicos	MI	17,00	20 828	354 042	2 704 042
18	ACABADOS EN PAREDES					
1801	Empaquetado de paredes	M2	250,00	3 500	875 000	
1802	Pintura Latex Interior	M2	250,00	4 500	1 125 000	
1803	Pintura Latex exterior y sellado	M2	125,00	8 500	1 062 500	
1811	Anticorrosivo elementos metal	M2	178,00	2 400	427 200	3 489 700
40	CONTINGENTES					
4001	Transporte de materiales	GI	1,00	500 000	500 000	
4002	Herramientas Varias	GI	1,00	200 000	200 000	
4003	Limpieza general de obra	M2	180,00	976	156 180	
4004	Guardanía - Bodega	Mes	0,50	450 000	225 000	1 081 180
	COSTO DIRECTO				87 325 063	87 325 063
	Dirección Técnica y Utilidad				2 874 937	2 874 937
	TOTAL AVALUO				100 000 000	100 000 000

En consecuencia, el galpón de las dimensiones y área arriba indicadas, las avaluamos en la suma de S/100'000 000

Es lo que informamos a la Junta General de Accionistas, por su intermedio, de la Srta. Presidente de la Compañía

Muy Aparentemente,


RODOLFO RENDON BLACIO


RAUL SAMANIEGO PALACIOS

**ESPACIO
EN BLANCO**



NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil
Roger
Arosemena
Benites

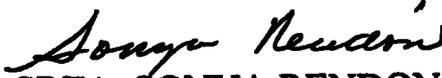
1 el galpón objeto de la presente transferencia de dominio, no pesa
2 gravamen, limitación, ni prohibición, que no está sujeto a juicios
3 reivindicatorios, expropiatorios, sucesorios, que puedan incidir
4 sobre su dominio, no obstante lo cual, se obligan al saneamiento
5 en los términos de ley.- **CLAUSULA QUINTA:**
6 **DECLARACION ESPECIAL.-** Las representantes legales de
7 la compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., declaran que
8 el aporte que realizan las propietarias del galpón para aulas
9 escolares se encuentra permitido por la Doctrina ciento
10 veintiséis dictada por la Superintendencia de Compañías, puesto
11 que el galpón aportado sirve para que en él funcionen aulas
12 escolares que corresponden al giro ordinario del negocio de la
13 compañía y el valor en que se aporta no implica ningún
14 beneficio especial para las aportantes.- **CLAUSULA SEXTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que
16 sirvan como documentos habilitantes de esta escritura, los
17 siguientes: a) Nombramientos extendidos a favor de las
18 señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya
19 Rendón Blacio como Presidente y Gerente respectivamente de la
20 compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., los mismos
21 que se encuentran inscritos en el Registro Mercantil a cargo del
22 Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón; b) Copia
23 certificada del Acta de Junta General de Accionistas del Centro
24 Educativo Nuevo Mundo S.A. celebrada el veintidós de
25 Diciembre de mil novecientos noventa y siete; c) Copia
26 certificada del Acta de Junta General de Accionistas del Centro
Educativo Nuevo Mundo S.A celebrada el cinco de Enero de
mil novecientos noventa y ocho; y, d) Informe Pericial.-



1 Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades legales
2 que considere de estilo y necesarias para la validez de esta
3 escritura.- (firma ilegible) ABOGADO ENRIQUE CASTRO
4 BARCIONA.- Registro número ochocientos setenta.- Hasta aquí
5 la minuta y sus habilitantes.- En consecuencia la otorgante se
6 afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se
7 eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos
8 legales.- Queda agregado a este registro todos los documentos
9 de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
10 Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la aprueba en
11 todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en
12 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe. ←

13
14 p. CENTRO EDUCATIVO NUEVO-MUNDO S.A. -- --
15 R.U.C. 099062739800

16 
17
18 -SRTA. MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES - - -
19 C.I. 0902068394
20 PRESIDENTE

21
22 
23 SRTA. SONYA RENDON BLACIO
24 C.C. 1700385915
25 C.V. 0008-223
26 GERENTE

27
28 EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

1 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
2 **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO
5 MUNDO S A., en doce fojas útiles que sello, rubrico y firmo en
6 Guayaquil, a los veintisiete días del mes de febrero de mil
7 novecientos noventa y ocho -



8
9 NOTARIA
10 Trigésima
11 Quinta
12 Guayaquil
13 Ab. Roger
Arosemena
Benites



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

14 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
15 Segundo de la Resolución número 98-2-1-1-0003903 dictada
16 por el Intendente de Compañías Encargado Abogado Roberto
17 Caizahuano Villacrés, el veinte de agosto de mil novecientos
18 noventa y ocho, se tomó nota al margen de la escritura
19 pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la
20 compañía "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A",
21 otorgada ante mí, el veintisiete de febrero de mil novecientos
22 noventa y ocho, que contiene dicha Resolución - Guayaquil,
23 veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho



24
25 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
26 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
27
28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, de la Resolución - No. 98-2-1-1-0003903, expedida el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (E), aprobó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL NOTARIO:-



[Handwritten signature]
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Público del Ecuador
Guayaquil

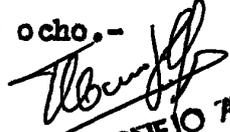
CERTIFICO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 98-2-1-1-0003903, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 20 de Agosto de 1998, la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., queda inscrita de fojas: 450 a 461, con el No. 156 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.112 en el Repertorio.- Samborombón, a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

R.P.

[Handwritten signature]
ABOG. EDUARDO CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAMBORONDON

[Handwritten initials]

ZON: Siendo como tal que he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha trece de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- Samborombón, a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-



CORTESIA